

**SN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 1 de 5

## ACTA DE INSPECCIÓN

D<sup>a</sup> [REDACTED], Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se personó el día trece de febrero de dos mil trece en el **Hospital "Divino Valles"** perteneciente al Complejo Asistencial Universitario de Burgos (CAUB) y ubicado en la [REDACTED] Burgos.

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control a una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido con fines médicos cuya última autorización de modificación (MO-05) fue concedida por la Dirección General de Industria e Innovación Tecnológica de la Junta de Castilla y León en fecha 4 de abril de 2008.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Jefe del Servicio de Medicina Nuclear y Director Médico del Complejo Asistencial Universitario de Burgos (CAUB) y por D. [REDACTED]; segundo Jefe del Servicio de Protección Radiológica del CAUB quienes, en representación del titular, aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto de relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Que el/los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que, el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

### **1.- Situación de la instalación (Cambios, Modificaciones, incidencias)**

- Según la autorización de modificación (MO-05), el "Hospital General Yagüe de Burgos" con domicilio social en [REDACTED] de Burgos figura como titular y explotador responsable de una instalación radiactiva

de segunda categoría y referencias IRA/1212, BU-IR2-0015-M-05 e IR/BU-15/84, ubicada en la planta baja ala oeste del Hospital "Divino Valles" y dispone de autorización para desarrollar las actividades de "utilización de radionucleidos no encapsulados en el campo de la medicina nuclear con fines de diagnóstico y tratamiento médico y utilización de radionucleidos encapsulados para el control de calidad y calibración de equipos."

- La resolución de la modificación (MO-05) de 4 de abril de 2008 indica que continúan vigentes las especificaciones técnicas de la resolución de la modificación (MO-03) de 3 de mayo de 2002 a excepción de la nº 6 referente al material radiactivo.
- La instalación radiactiva de medicina nuclear IRA/1212 se encuentra bajo el ámbito de actuación del Servicio de Protección Radiológica del , según su autorización de 24.10.07.
- El titular, actualmente, el Director Gerente del , había solicitado la clausura de esta instalación radiactiva ante la Junta de Castilla y León en diciembre de 2012.
- El CSN no había emitido todavía el correspondiente informe sobre dicha solicitud ya que estaban pendientes de comprobar algunos aspectos de la documentación remitida en apoyo a la solicitud de clausura.

## 2.- Cese de Funcionamiento y gestión del material radiactivo

La actividad en la instalación radiactiva había finalizado el 24. 07.12.

El SPR del había emitido un certificado de ausencia de fuentes y de contaminación el 29.11.12 indicando en el mismo que "no existe contaminación radiactiva detectable (niveles inferiores a 1,5 Bq/cm<sup>2</sup>)" y que permanecían varias fuentes radiactivas encapsuladas, varios generadores de y columnas de Molibdeno decaídas, pendientes de retirar y de desclasificar respectivamente. Este certificado se incluye en la memoria de clausura.

- El día de la inspección (13.02.13) se visitaron todas las dependencias, las cuales mantenían un control de acceso desde la calle (la entrada a las mismas la facilitó la empresa de seguridad del Hospital) y no se observó la presencia de material radiactivo ni se midieron tasas de dosis por encima del fondo radiológico (inferiores en cualquier caso a 0,5 µSv/h).

- Se procedió a la desclasificación de las zonas radiológicas con riesgo a radiación y contaminación y a la retirada de los letreros informativos.
- Se procedió a la retirada de varias etiquetas de señalización de material radiactivo que permanecían en la dependencia "residuos/almacén". \_\_\_\_
- Se procedió a la retirada de dos contenedores de residuos desclasificados a "residuo convencional" numerados como nº 143 y nº 144 según los registros de su procedimiento y que contenían las columnas desmontadas de los generadores de Molibdeno-99 con una antigüedad mínima de 11.01.03 (23 agosto 1991 a 11.01.03) \_\_\_\_\_
- En relación con la gestión del material radiactivo (fuentes radiactivas encapsuladas), generadores de Molibdeno gastados y residuos radiactivos realizada desde el cese de la actividad de la instalación hasta la fecha de la inspección (13.02.13), el titular disponía de documentación que avalaba su transferencia o su desclasificación, aportada en la memoria o entregada o comprobada por la inspección según se indica a continuación :
  - Dos fuentes radiactivas encapsuladas de calibración/verificación denominadas, fuente nº 1 de Cs-137 n/s FB 770 de 0,2 MBq y fuente nº 2 de Sr-90 n/s FV964 de 220 Bq. Habían sido retiradas por la comercializadora \_\_\_\_\_ el 11.02.13. Se disponía de escrito sobre dicha retirada firmado por la Supervisora de \_\_\_\_\_ que se incorpora al acta como Anexo I. \_\_\_\_\_
  - Una fuente radiactiva encapsulada de calibración/verificación denominada fuente nº 3 de Co-57 n/s 6026/1108 de 584 MBq. Había sido retirada por la comercializadora \_\_\_\_\_ el 29.11.12. El albarán de recogida de la fuente se incluye en la memoria de clausura.
  - Cinco fuentes radiactivas encapsuladas de calibración/verificación denominadas, fuente nº 4 de Sr-90 n/s PW 335 de 220 Bq, fuente nº 5 de Cs-137 n/s 1296-15-9 de 8,79 MBq, fuente nº 6 de Cs.-137 n/s 50443 de 0,391 MBq, fuente nº 7 de Gd-153 n/s G3-320 de 2,22 MBq y fuente nº 8 de Co-57 n/s 6006 de 4,15 MBq. Estas fuentes habían sido transferidas a la instalación radiactiva IRA/3152 de \_\_\_\_\_ S.A." El escrito de transferencia de fuentes de 26.11.12 y firmado por ambos titulares se incluye en la memoria de clausura. \_\_\_\_
  - El traslado de dichas fuentes había quedado registrado como realizado el mismo día de 26.11.12 en el diario de operación de la instalación. \_\_\_\_



- Residuos radiactivos conteniendo restos de materiales generados durante la dispensación y administración de los radiofármacos o durante la limpieza o descontaminación clasificados en grupo Tc-99m o grupo Ga-67 y numerados por sus contenedores herméticos, según su procedimiento interno, como MN-137, MN-138, MN-139, MN-140, MN-141 y MN-142. Habían sido desclasificados a "residuos convencional tipo citostático o biológico" y retirados de la Instalación el 22.11.12. Los registros de evacuación de dichos residuos se incluyen en la memoria de clausura. \_\_\_\_\_
- Once generadores de Mo-99, \_\_\_\_\_ suministrados por \_\_\_\_\_ de 10 GBq y 12 GBq (fechas de calibración entre 30.05.12 y 21.07.12). Habían sido retirados de la instalación por el suministrador \_\_\_\_\_ el 22.11.12. La documentación de retirada firmada por el transportista se incluye en la memoria de clausura. \_\_\_\_\_
- Dieciséis generadores de Mo-99, Drytec de 20 GBq (fechas de calibración entre 06.04.12 y 20.07.12). Habían sido retirados de la instalación por el suministrador \_\_\_\_\_ el 18.01.13. Se disponía de documentación de dicha retirada vista por la inspección y posteriormente el titular había recibido el certificado firmado por la supervisora de dicha entidad que se adjunta al acta como Anexo II. \_\_\_\_\_

### 3.- Personal, diario de operación e informes.

El titular mantiene las licencias de supervisores y operadores registradas en la instalación. \_\_\_\_\_

La instalación dispone de un Diario de Operación numerado y sellado por el CSN y registrado con el nº 11.01 (iniciado el 23.08.91 a 03.08.11), cumplimentado y firmado por el supervisor responsable Dr. D \_\_\_\_\_.

- Se habían registrado todas las actuaciones relativas a la transferencia de material radiactivo, desclasificación de residuos a residuo convencional y retiradas de generadores detalladas en el apartado nº 2 del acta. \_\_\_\_\_
- Se ha remitido al CSN el informe anual correspondiente al funcionamiento de la instalación durante el año 2012 el 13.02.13. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del

**SN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 5 de 5

Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinticinco de febrero de dos mil trece.

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

• Deben modificarse los cargos de las personas responsables de recibir la inspección:

- El Dr. [redacted] no es Director Médico del C.A.U.B. y es además Supervisor de la Instalación IRA/1212

- D. [redacted] es Jefe de Servicio de Radiofísica, Jefe del Servicio de Protección Radiológica SPR/BU-001 y Supervisor de la Instalación IRA/1212

• Se manifiesta conformidad con el resto de contenido del acta.

Burgos a \_\_\_\_\_ de Marzo de 2013



[redacted]  
Fdo Titular de la IRA/1212